

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA DIRECTORA FINANCIERA

INFORMA:

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo, para obtener el pago de una obligación a favor de Fondo Financiero Distrital de Salud.

Que las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir la notificación del mandamiento de pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568, modificado por el artículo 58 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 del Estatuto Tributario Nacional, notifico mediante el presente Aviso los actos administrativos que se anuncian a continuación y que se publican en la página web: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/ AvisosCobroCoactivo.aspx> de la Secretaria Distrital de Salud.

La copia íntegra de la parte resolutive de cada uno de los actos administrativos enunciados, se encuentran anexos al presente aviso.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO	MANDAMIENTO	FECHA
120113372	LUIS RUBEN CALDERON HERNANDEZ	415432	20935	03/12/2018
8802013	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	900200860-0	20936	03/12/2018
120115019	JOSE LIBARDO ANDRADE PORTILLO	87530850	20937	03/12/2018
420113779	ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA	860042230-8	20938	03/12/2018
420113841	EL MUEBLE SUIZO S.A. EN RESTRUCTURACION	860037296-3	20939	03/12/2018
42012639	GONZALO VILLABON MARTINEZ y	80380775 y	20940	03/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

	WILLIAM ALFONSO VILLABON MARTINEZ	79429223		
120114150	MERCEDES AYALA MOSQUERA	20310376	20941	03/12/2018
420118392	YULY PAULINA GARZON VANEGAS	65815031	20963	07/12/2018

Contra los actos administrativos citados, proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente notificación y/o efectuar el pago de la obligación, junto con los intereses adeudados, de conformidad con el artículo 831 ibídem.

Las actuaciones aquí relacionadas, se consideran legalmente NOTIFICADAS, en la fecha de publicación del presente aviso.

En constancia se publica a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ELSA PATRICIA LOZANO GUARNIZO

Proyectó: Astrid Sierra Co. *comp*
Revisó: Y. Ponce Y.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**